|  |  |
| --- | --- |
| **http://www.crcid.org/Icons/Information%20Icon.png** | **Descripción del Servicio Crear Referido** |

* Orientar e informar al ciudadano sobre el sistema de transporte masivo de pasajeros (Tren Urbano) existente en Puerto Rico que conecta los municipios en el Área Metropolitana de San Juan: San Juan, Guaynabo y Bayamón.
* El Tren Urbano es propiedad de la Autoridad de Carreteras y Transportación, cuya Directoría Alternativa de Transporte Integrado, es la Oficina que Administra y fiscaliza el contrato de operación y mantenimiento de Tren Urbano, Metro bus y próximamente de Metro Urbano y TU Conexión.
* Las estaciones del Tren Urbano son utilizadas como centros de trasbordo o de conexión con el sistema guaguas de Metro bus, AMA, Taxis, Shuttles y próximamente por Tu Conexión y Metro Urbano. Este conglomerado de sistemas de transporte colectivo es conocido como ATI, Alternativa de Transporte Integrado o Transporte Urbano.
* Actualmente el Tren Urbano se extiende en unos 17.52 km o 10.7 millas con un total de dieciséis (16) estaciones a lo largo del recorrido, en el cual se puede realizar el viaje en treinta (30) minutos.
* La flota del Tren Urbano se compone de setenta y cuatro (74) vagones de [acero inoxidable](http://es.wikipedia.org/wiki/Acero_inoxidable) cada uno de veintitrés (23) metros de largo. Cada vehículo transporta setenta y dos (72) pasajeros sentados y ciento ocho (108) de pie.
* Los trenes tienen una velocidad máxima de cien kilómetros por hora (100 km/h) (62 mph), con un promedio de treinta y tres punto dos kilómetros por hora (33.2 km/h) (20.6 mph) incluyendo paradas.
* El Tren Urbano opera en la actualidad con quince (15) trenes durante las horas pico, mientras que el resto de las unidades se sitúan en las facilidades de mantenimiento o sirven de reserva en caso de que un tren experimente problemas.
* Actualmente las estaciones de Bayamón, Jardines, Martínez Nadal, San Francisco y Sagrado Corazón cuentan con facilidades de estacionamiento.
* Las estaciones que cuentan con espacios comerciales, concesiones, son: Sagrado Corazón, Hato Rey, Roosevelt, Domenech, Río Piedras, Cupey, Centro Médico, San Francisco, Las Lomas, Martínez Nadal, Torrimar, Deportivo y Bayamón.
* Todas las estaciones cuentan con servicio de ATM.
* El Tren Urbano cuenta con Guardias de Seguridad, Cámaras de Seguridad y Unidad Antiterrorismo, para el beneficio y seguridad de los pasajeros.

|  |  |
| --- | --- |
| http://a0.twimg.com/profile_images/80777987/ASI_Icon_White_SMALL_normal.png | **Audiencia y Propósito** |

* Toda persona que interese utilizar los servicios del transporte masivo o tren.
* Educar, concienciar y orientar al ciudadano sobre el servicio de transporte masivo y los beneficios de su uso para el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y visitantes.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.utresponsibleserving.com/web/site_38_files/images/1276618269_questionMarkIcon.jpg | **Consideraciones** |

* Las consideraciones varían de acuerdo a la situación de cada persona.
* El Tren Urbano posee facilidades de transportación para personas con impedimentos y ciclistas.
* Se permite la entrada a las estaciones y en el tren a animales entrenados a asistir a personas con impedimentos. Todo otro animal que sea transportado, tendrá que ser colocado en un contenedor de animales y colocado en la falda del dueño y no ocupar un asiento. Ver documentos:
  + [**Reglamento Tarifas y Disfrute Tren Urbano**](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Reglamento%20Tarifas%20y%20Disfrute%20Tren%20Urbano/Reglamento%20Tarifas%20y%20Disfrute%20Tren%20Urbano.pdf)
  + [**Reglamento Tarifas y Disfrute Tren Urbano (Enmiendas)**](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Reglamento%20Tarifas%20y%20Disfrute%20Tren%20Urbano-enmiendas/Reglamento%20Tarifas%20y%20Disfrute%20Tren%20Urbano-enmiendas.pdf)

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.7gsf.info/images/schedule-icon.jpg | **Lugar y Horario de Servicio** |

[Directorio Oficinas ATI](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Directorio%20de%20Agencia%20(ATI)/ATI-000-Directorio%20de%20Agencia.pdf)

**Horario Regular de Tren Urbano:**

Domingo a Sábado y días feriados de 5:30 a.m. a 11:30 p.m.

**Horario Extendido:**

El horario extendido se trabaja de acuerdo a la duración del evento o la hora de cierre autorizada por la Autoridad.  La mayoría de los eventos que se trabajan bajo horario extendido, son del Coliseo José Miguel Agrelot en la Estación de Hato Rey y Coliseo Rubén Rodríguez en la Estación de Deportivo.  **Para más detalles favor comunicarse a la Directoría de ATI 787-620-1099.**

[Tarifas, Paradas y Horarios del Tren Urbano](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Tarifas,%20Paradas%20y%20Horarios%20del%20Tren%20Urbano/Tarifas,%20Paradas%20y%20Horarios%20del%20Tren%20Urbano.pdf)

Los costos varían de acuerdo a la situación de cada persona.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.goroster.com/images/dollar_currency_sign.png | **Costo del Servicio y Métodos de Pago** |

| http://www.doorsmade.com/dmadesys/files/img/icon_clipboard.jpg | **Requisitos para Obtener Servicio** |
| --- | --- |

No aplica.

|  |  |
| --- | --- |
| http://super-trainer.com/wp-content/uploads/2009/11/frequently-asked-questions.jpg | **Preguntas Frecuentes** |

* + **¿Cuáles son las horas de mayor tránsito en el tren?** – Las horas de mayor tránsito u horas pico son de 7:00am a 9:00am y de 3:00pm a 6:00pm.
  + **¿Qué es el Metro bus?** – El Metro bus es un servicio de autobuses contratado por al Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico (ACT) y Administrado por la Directoria de ATI de la ACT, que ofrece servicios de transportación en las rutas M1, M3 y ME (Metro bus Expreso) y otras futuras expansiones del mismo.

**DTOP** agrupa:

[Auto Expreso (AEX)](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Información%20Adicional%20de%20AEX/AEX-001-Informacion%20General%20de%20AutoExpreso.pdf) – **AGENCIA INTEGRADA**

* + - * La Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) está modernizando los peajes tradicionales de Puerto Rico para convertirlos en carriles de pago electrónico. Este proyecto utiliza la tecnología para mejorar el flujo del tránsito en las autopistas.

[Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT)](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Información%20Adicional%20de%20ATM/ATM-001-Informacion%20General%20de%20Autoridad%20de%20Transporte%20Maritimo.pdf) – **AGENCIA INTEGRADA**

* + - * El propósito de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) es el facilitar el movimiento de vehículos y personas, propiciar el desarrollo económico y el bienestar de los ciudadanos mediante la ampliación, modernización, reconstrucción y mantenimiento del sistema vial.
      * Establecer un sistema integrado, balanceado y coordinado de carreteras junto a un sistema de transportación integrado para lograr la necesaria comunicación entre las distintas regiones de Puerto Rico.
      * La Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) está modernizando los peajes tradicionales de Puerto Rico para convertirlos en carriles de pago electrónico. Este proyecto utiliza la tecnología para mejorar el flujo del tránsito en las autopistas, ahorrándole tiempo a los conductores y proveyendo mayor comodidad y rapidez.

[Autoridad de Transporte Marítimo (ATM)](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Información%20Adicional%20de%20ATM/ATM-001-Informacion%20General%20de%20Autoridad%20de%20Transporte%20Maritimo.pdf) – **AGENCIA INTEGRADA**

* + - * Proveer información general de la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM) y su sistema de lanchas.
      * Proveer un servicio de transportación marítima eficiente, ágil y confiable para los usuarios y residentes de los municipios donde se brinda el mismo, para que contribuya y facilite su desarrollo socioeconómico y su calidad de vida.
      * Proveer la infraestructura y servicios que promuevan el desarrollo turístico y económico sustentable de las islas de Vieques y Culebra.

[Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA)](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Información%20Adicional%20de%20AMA/AMA-001-Informacion%20General%20de%20la%20Autoridad%20Metropolitana%20de%20Autobuses.pdf) – **AGENCIA INTEGRADA**

* El autobús ha sido el medio utilizado por la AMA para proveer transportación colectiva en el área metropolitana.
* La AMA ofrece servicio de rutas a ocho (8) municipios  del área metropolitana. Los municipios son:
  + San Juan
  + Trujillo Alto
  + Toa Baja (Levittown)
  + Guaynabo
  + Cataño
  + Bayamón
  + Carolina
  + Loíza (vía Piñones)
* La AMA opera un total de treinta siete (37) rutas y una de ellas se conoce como Metro bus II,  que cubre el área de Bayamón-Hato Rey-Santurce.
* Tiene una flota activa de ciento setenta y nueve (179) autobuses con acondicionador de aire que proveen una transportación cómoda y segura a los usuarios.
* La AMA ha alcanzado hasta un promedio de cuarenta y un mil (41,000) pasajeros por día de semana.
* La AMA opera un servicio de cuarenta y tres (43) autobuses para personas con impedimentos físicos y/o mentales, conocido como Llame y Viaje.

[Centros de Servicio al Conductor (CESCO)](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Informacion%20y%20Requisitos%20de%20Cambio%20de%20Categoria%20de%20Conductor%20a%20Chofer/CESCO-001-Informacion%20y%20Requisitos%20Cambio%20de%20Categoria%20de%20Conductor%20a%20Chofer.pdf) – **AGENCIA INTEGRADA**

* Cambiar la categoría de la licencia de conducir de Puerto Rico, de conductor (Categoría 3) a chofer (Categoría 4).

[Directoría de Servicios al Conductor (DISCO)](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Información%20Adicional%20de%20DISCO/DISCO-001-Informacion%20General%20de%20la%20Directoria%20de%20Servicios%20al%20Conductor%20DISCO.pdf) – **AGENCIA INTEGRADA**

* La Directoría de Servicios al Conductor es una oficina del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) que cuenta con **Quince (15) Centros de Servicio al Conductor (CESCO) que proveen los siguientes servicios**:
  + Certificaciones de pago de marbetes
  + Certificación de título
  + Duplicado de licencias de conducir, vehículos, tablillas, marbetes y títulos
  + Expedición de licencias de aprendizaje y de conducir vehículos de motor
  + Expedición de notificaciones para la renovación de la licencia del vehículo
  + Expedición de rótulos removibles para personas con impedimentos físicos
  + Identificación para menores
  + Permisos de vehículos de motor
  + Registro de vehículos de motor y arrastre
  + Registro y traspaso de vehículos de motor y arrastres
  + Renovaciones
  + Relación de multas expedidas a través del sistema de boletos electrónicos de la Policía de Puerto Rico
  + Reporte y cancelación de multas
  + Servicio en comunidades
  + Traspaso de vehículos públicos
  + Traspaso de vehículos adquiridos mediante subasta
  + Traspaso de vehículos cuyos dueños fallecieron
* La Directoría de Servicios al Conductor trabaja **directamente** con los siguientes servicios o situaciones especiales:
  + Centros de inspección
  + Federalización de vehículos
  + Fraudes y/o falsificaciones de marbetes o licencias
  + Querellas sobre servicios provistos en CESCO

[Obras Públicas (OP)](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Información%20Adicional%20de%20OP/OP-001-Informacion%20General%20Relacionada%20a%20la%20Directoria%20de%20Obras%20Publicas.pdf) – **AGENCIA INTEGRADA**

* + - * Proveer información general de las funciones de la división de Obras Públicas.
      * La división de Obras Públicas se encarga de la construcción, operación y mantenimiento de puentes, carreteras, avenidas y autopistas estatales de Puerto Rico, excluyendo las carreteras municipales.
      * Dentro del mantenimiento se incluyen:
        1. Semáforos
        2. Letreros
        3. Líneas de señalamiento de tráfico
        4. Vallas
        5. Muros
        6. Alcantarillados
        7. Remoción de objetos y animales muertos
        8. Desyerbado
        9. Iluminación
        10. Reparación del pavimento

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.innateskillgaming.eu/wp-content/uploads/2011/08/Links_icon.png | **Enlaces Relacionados** |

[Página Web de la Agencia DTOP](http://www.dtop.gobierno.pr/) - http://www.dtop.gov.pr/

[Página Web de la Agencia TU](http://www.dtop.gov.pr/transporte_urbano/index.asp) – http://www.dtop.gov.pr/transporte\_urbano

[Página Web de la Agencia AMA](http://www.dtop.gobierno.pr/) - - http://www.dtop.gov.pr/